

**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR REGIONAL ATLÁNTICO**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-003				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	19
Ubicación:	Dirección Regional ATLÁNTICO				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
72004575	31
8709541	27.5
73199703	26.5
3747965	26
32895997	26
72072447	26

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA			
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
32751935	25	73141527	21
72137439	24	1140815904	21
52865810	23.5	72273078	20.5
72042885	23.5	77154732	20.5
77155200	23.5	72022181	19
32736364	23	22639364	18.5
1129583683	23	64561489	18.5
92512089	22	73167277	18.5
32608724	21.5	8642421	18
22606033	21	22642816	17
72095476	21	8667304	16.5
72152115	21	32800550	16.5

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
8637553	57439704
8771910	72295083
22548706	79654327
22673886	80182201
32626193	85164060
32775274	8744281
49732460	

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico: concursoicbf@funcionpublica.gov.co
Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.


MARIA TERESA VELASQUEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID